NOTA UOC Nº: 147 /2022

Concepción, 02 de setiembre de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Retención del llamado de Construcción de pavimentos y obras varias en la ciudad de Concepción con ID N° 410.600 a objeto de manifestarle cuanto sigue:

En relación a la Capacidad Técnica:
Punto a) Se solicita el Certificado de Vida y Residencia de los operarios que deberán ser presentados indefectiblemente de acuerdo a los distritos beneficiados a fin de garantizar que la empresa que resulte adjudicada realice los trabajos beneficiando a la mano de obra local. Se solicita un mínimo de 30 operarios (para todas las obras a ser ejecutadas) del departamento de Concepción, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los plazos del contrato. Se solicita este requisito por la envergadura de la obra a ser adjudicada.

La convocante considera que una empresa que no posea como mínimo 9 (Nueve) personales inscriptos en el IPS, no cuenta con la estructura administrativa y capacidad operativa como para ejecutar el presente llamado. Por tanto esta Convocante se mantiene en lo requerido en el PBC.

Solicitamos la publicación del presente bajo entera responsabilidad de la Convocante.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC